



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el IX Congreso Interprovincial y I Congreso Nacional de Entidades Vecinales desarrolladas en Paraná, Entre Ríos, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2001.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 7/2002